

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con informe de la visita realizada a la señora María Exomina Meneses Botina por la Asistente social adscrita al despacho. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 26 de agosto de 2022

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, veintinueve (29) de agosto de dos mil
veintidós (2022)

Auto:	1997
Actuación:	Adjudicación Judicial de Apoyos
Demandante:	José Bernardo Getial Bastidas
Titular del acto:	María Exomina Meneses Botina
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00053-00
Providencia:	Auto pone en conocimiento informe

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de la visita realizada al hogar de la señora María Exomina Meneses Botina, conforme a lo indicado en el numeral tercero de la parte resolutive del auto No. 706 del 28 de marzo del 2022, la cual se realizó en modalidad presencial. Este informe se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiéndolo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

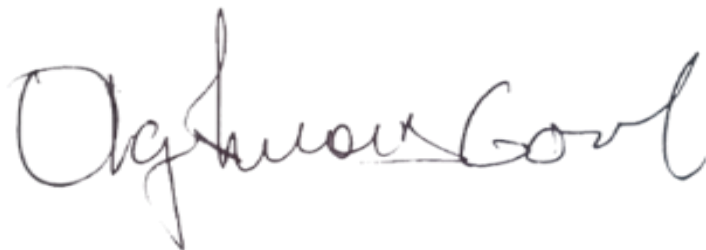
Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: **INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** a las partes, el informe de la visita realizada al hogar de la señora María Exomina Meneses Botina, en modalidad presencial. El informe efectuado por la Asistente Social del despacho, conforme lo dispuesto en providencia dictada dentro de las

presentes diligencias, **advirtiéndolo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
SECRETARIA

ESTADO No. 140

EN LA FECHA 30 DE AGOSTO DE 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE

SBGS